1664

Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y QVATRO.

En la muy noble y muy leal ciud de Alcaraz
en tres dias del mes de mayo de mill y
seiscientos y sesenta y quatro años este
dia se juntaron en la ciud de [illegible] don
Juan Sanchez de marquez [illegible]
por dicha ciud [illegible]
Antº de Alburquerque [illegible]
y Guebara [illegible] Antº [illegible]
[illegible] y estando juntos
se abrio una carta de [illegible]
marques [illegible] en que da a
[illegible] desta ciud de como su mag. ha
mandado se aparte la gente de
infanteria para el segundo [illegible]
[illegible] y vista la dicha carta
ordenaron y acordaron se [illegible]
el [illegible] de la carta
se le de [illegible] y por que lo que
[illegible]
sido [illegible]
[illegible] donde se [illegible]
[illegible] orden [illegible] en cabildo pleno

[illegible]